

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME
DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09 de julio de 2026		
NÚMERO INFORME: 6		
PERIODO: JUNIO 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	47 - 2026, 07 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIVIAN LORENA PRIETO TRUJILLO	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1110457483	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	NUEVE (9) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$84.600.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	8	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$9.400.000	
FECHA ACTA DE INICIO	09 de enero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$84.600.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	NUEVE (9) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	08 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN LA GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
EPS SURA	SEGUROS POSITIVA	PROTECCION S.A.
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
84819757	2026-05	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Realizar la revisión jurídica de los procesos contractuales en todas sus etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el despacho del(la) Alcalde(sa) Local de la Candelaria, y dando seguimiento correspondiente a cada fase.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizo la revisión de los documentos precontractuales (estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, pliegos definitivos, resolución de apertura, actas de adjudicación, resolución de adjudicación, etc) de los procesos relacionados a continuación: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLC-SAMC-008-2026, Revisión documentos y aprobación del proceso de selección en SECOP II. Revisión documentos proceso y aprobación publicación SECOP II Mínima Cuantía No. FDLC-IMC-007-2026 (proceso adjudicado) Revisión documentos proceso y aprobación publicación SECOP II Mínima Cuantía No. FDLC-IMC-008-2026 (proceso adjudicado) Revisión documentos proceso y aprobación publicación SECOP II Selección abreviada de menor cuantía No. FDLC-SAMC-009-2026 Publicación Pliegos definitivos proceso FDLC-LP-002-2026 Revisión documentos y aprobación Adjudicación proceso FDLC-SAMC-003-2026 Publicación pliegos definitivos proceso FDLC-SAMC-004-2026 Publicación Pliegos definitivos proceso FDLC-LP-003-2026 Revisión documentos y publicación pliegos definitivos proceso FDLC-SAMC-005-2026 Revisión documentos y publicación pliegos definitivos proceso FDLC-LP-005-2026. Revisión documentos y publicación proceso FDLC-LP-006-2026 Revisión documentos respuestas a observaciones y resoluciones de saneamiento proceso FDLC-LP-007-2026 Revisión documentos y publicación pliegos definitivos proceso FDLC-SAMC-007-2026, FDLC-SAMC-006-2026 , FDLC-LP-008-2026 y FDLC-SAMC-008-2026	Evidencias presentadas en la carpeta junio 2026 y plataforma SECOP II. https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alcalde_candelaria_gobiernobogota_gov_co/lgA0eMqAH0j2TJX34zOFpTOcAX5SNyN9m8x0ntrAkITYe84?e=Ec0ibc
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Realizar los trámites administrativos necesarios para asegurar que los procesos contractuales se lleven a cabo conforme a la normativa vigente, apoyando la gestión legal y administrativa relacionada con los contratos y garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el despacho del(la) Alcalde(sa) Local de la Candelaria	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se gestionaron los procesos administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con los trámites requeridos por el despacho de la alcaldesa Local de la Candelaria. Esto incluyó la verificación de los documentos asociados a las solicitudes de modificación, designaciones de supervisión, solicitudes de RP, Aprobaciones manuales y en la plataforma SECOP II de pólizas, actas de inicio, revisión liquidaciones, oficios varios, rta derechos de petición, memorandos comité evaluador, entre otros, los cuales se pueden evidenciar en la carpeta de evidencias de la ejecución correspondiente al mes de junio del 2026	Evidencias presentadas en la carpeta junio 2026 y plataforma SECOP https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alcalde_candelaria_gobiernobogota_gov_co/lgA0eMqAH0j2TJX34zOFpTOcAX5SNyN9m8x0ntrAkITYe84?e=Ec0ibc
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Participar en los comités de contratación y en las audiencias públicas previstas en las diferentes modalidades de selección, aportando su conocimiento jurídico para la toma de decisiones cuando sea requerido, y colaborando activamente en la toma de decisiones relacionadas con los procesos contractuales.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Asistencia comité de contratación del 22 y 26 de mayo. Asistencia audiencias de asignación de riesgos de los procesos LP-002-2026 LP-007-2026 LP-005-2026	EVIDENCIAS junio 2026. https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/alcalde_candelaria_gobiernobogota_gov_co/lgA0eMqAH0j2TJX34zOFpTOcAX5SNyN9m8x0ntrAkITYe84?e=Ec0ibc
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Gestionar la supervisión de contratos que le sean designados por el(a) Alcalde(sa) Local, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Se recibe la designación de supervisión de los contratos relacionados a continuación a partir del 29 de enero del 2026: * FDLC-CPS-045-2026 * FDLC-CPS-046-2026 * FDLC-CPS-048-2026 * FDLC-CPS-049-2026 * FDLC-CPS-050-2026 * FDLC-CPS-113-2026 * FDLC-CPS-133-2026 * FDLC-CPS-163-2026	Memorando de designación de supervisión https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/alcalde_candelaria_gobiernobogota_gov_co/1gA0eMqAH0j2TJX34zOFpTOcAX5SNyN9m8x0ntrAkIT?e=Ec0ibc
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Las demás que demande la Administración Local a través del Supervisor y/o apoyo a la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
No se registran actividades para este periodo	N/A

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.	CONTRATISTA  30/06/2026 21:56:41 Firmado electrónicamente NOMBRE: VIVIAN LORENA PRIETO TRUJILLO CÉDULA: 1110457483
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  09/07/2026 13:17:46 Firmado electrónicamente NOMBRE: ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO CARGO: ALCALDE LOCAL

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, VIVIAN LORENA PRIETO TRUJILLO , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1110457483, me permito informar que actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
SECRETARIA DE HACIENDA	260005	12 MESES	\$115.115.400	16/01/2026	31/12/2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de junio de 2026



30/06/2026 21:55:56 Firmado electrónicamente

Vivian Lorena Prieto Trujillo
C.C. 1110457483
Celular: 3166202498
Dirección: Calle 146 A No. 95B-46
Correo electrónico:
VIVIAN.PRIETO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA
Declaración Juramentada

Número de Contrato 47 de 2026

Yo Vivian Lorena Prieto Trujillo , identificado con cédula de ciudadanía No. 1110457483.

INFORMACION PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	NO
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	NO
Soy Declarante de Renta año 2025	SI
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	NO

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA? Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica.	NO
¿Hago aportes a cuenta AFC - Ahorro fomento para la construcción? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2024 Anexar certificación en la primera cuenta	SI
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT Anexar formato gco-gci-fl37 y sus soportes	SI

Se expide y firma a 30 de junio de 2026



03/07/2026 16:41:33 Firmado electrónicamente

Vivian Lorena Prieto Trujillo
C.C. 1110457483
Celular: 3166202498
Dirección: Calle 146 A No. 95B-46